



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 53

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo de la Dra. GABRIELA PARADISO FABBRI JUEZ SUBROGANTE, Secretaria única a mi cargo sito en Av. De los Inmigrantes N° 1950, 6° piso Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "RASTELLI OSCAR DINO C/ SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS Y AFINES Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS Expte. 107.431/12, (reservado), que el Martillero JOSE CALDERONE YORI, (CUIT 20068624453), rematará en pública subasta, el día 27 de Junio a las 10,30 horas en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, en calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 100% del inmueble propiedad del demandado, con frente a la calle 9 de julio n° 570, entre calles A. Brown y Paso y designado según título por parte de los lotes 1 y 3 manzana 131, Matrícula 7255, Circunscripción I, Sección C, Manzana 188, Parcela 20, con una superficie según títulos de 299,64 m2, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, La venta se realiza "AdCorpus", se ingresa al inmueble por el N° 570, por una de las 2 entradas, la puerta de acceso es de chapa vidriada y con dos ventanas a los costado, protegido con barrotes, ingresando a un amplio salón de aproximado 10m X 4m, piso de cerámica, por este se accede a un hall de distribución de aproximado 3m x 3m, lateralmente hay un pasillo que sería la segunda entrada, adjunto un dormitorio de aproximadamente 3,50m x 3,50m con ventana, cortina y reja de hierro como de protección, un baño incompleto, un segundo dormitorio de aproximado 3,50m x 3,50m, ventana a un patio interno y por este se ingresa a la cocina comedor de de aproximadamente 3m x 3m, con ventana a un patio abierto interno. Por un pasillo se ingresa al patio de aproximadamente 10m x 8.50m, finalizando en un quincho con parrilla completa, de aproximadamente 8.50m x 10m de fondo, cerrado con una amplia mampara de marco de madera y vidrio, piso alisado de material. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. EDUARDO GERARDO DIMEO, DNI 16.569.881, y que ocupa el inmueble en su carácter manifestado de cuidador, conjuntamente la Sra. Karina Alejandra Gorano DNI 22.814.221; su hija Sra. Karen Alejandra Dimeo DNI 41.552.574 y su hija menor de edad; su hijo Sr. Roberto Eduardo Dimeo (ausente en este acto, razón por la cual no está identificado); su hija Sta. Macarena Dimeo DNI 40.025.248, se encuentra en regular estado de conservación, de antigua construcción aunque de mampostería y solida construcción. Deudas; RENTAS, a fs.: 1280, informan que no constan anotaciones al 01/10/2018 Todo con más lo que resulte a la fecha de sus cancelaciones. BASE U\$S 52.500 (dólares estadounidenses). Hágase constar, a los fines de su conversión a moneda de curso legal para el acto de subasta, que deberá tomarse la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior al remate según su cierre de operaciones. Asimismo, deberá anunciar de viva voz que el acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente, como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. Que, los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Que, no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a pesos diez mil. **CONDICIONES GENERALES DE VENTA: AL CONTADO EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR.** El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión; En pesos el 0,25% s/Acordada 24/2000, y el sellado de Ley, Todo en efectivo, Los oferentes en el acto de remate, que actúen por poder, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante a realizar las ofertas. El comprador deberá acreditar su identidad, constituir



domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código de Procedimientos; deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, según lo estipulado en el Art. 580 de la Ley adjetiva, en la cuenta de autos en Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Se exhibe los días 25 y 26 de Junio de 2019, en el horario de 10.30 a 12,30. hs.- Buenos Aires, de Junio de 2019.- Gabriela Paradiso Fabbri Juez - Jorge I. Sobrino Reig Secretario

e. 18/06/2019 N° 42959/19 v. 19/06/2019

Fecha de publicacion: 18/06/2019

